



Junta Departamental de Colonia

20)

Decreto N° 012/2022.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre de **Enzo Vidal Hernández "Coco"**, la calle de la localidad catastral Colonia que se extiende desde la Avenida Fernando J. Carballo en dirección este-sureste, hasta llegar a la manzana catastral número 473, donde la calle quiebra en dirección nor-noreste. Las manzanas linderas al norte son los números 546, 467 y 473 y por el sur las manzanas números 545, 467 y 473.-----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los seis días del mes de abril de dos mil veintidós.-----


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Gabriel Gabbiani,
2º Vicepresidente.





Exp N° 01/2021/4802

S.G.Oficio N.° 91/022.-

Colonia, 20 de abril de 2022.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Dr. Roberto Calvo

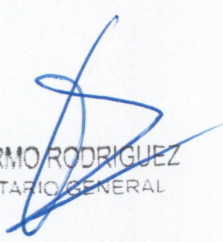
Presente

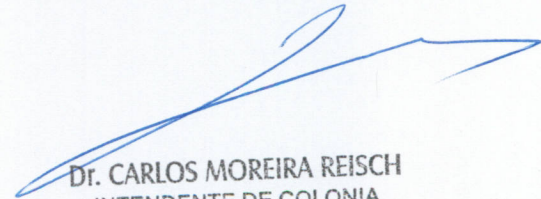
De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N.° 323/022 de fecha 20 de abril de 2022, se promulgó el decreto adoptado en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, por el que se **designa** con el nombre de **Enzo Vidal Hernández "Coco"**, a la calle de la localidad catastral Colonia, que se extiende desde la Avenida Fernando J. Carballo en dirección este-sureste, hasta llegar a la manzana catastral número 473, donde la calle quiebra en dirección nor-noreste. Las manzanas linderas al norte son los números 546, 467 y 473 y por el sur las manzanas números 545, 467 y 473.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás Miembros muy atentamente.-




GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

